

**Transcribo comunicado de PAMI, recibido en el día
de la fecha:**

**Atento al Acta Complementaria Nº 7 a la Adenda
2023 del Convenio Marco de Adhesión (2018), sus
complementarios y/o modificatorios y prórrogas,
entre el INSSJP, la Cámara Industrial de laboratorios
Farmacéuticos Argentinos (CILFA), la Cámara
Empresaria de Laboratorios Farmacéuticos
(COOPERALA) y la Cámara Argentina de
Especialidades Medicinales (CAEMe) aprobada por
RESOL-2023-863-INSSJP-DE#INSSJP, a partir de las
00hs del sábado 01/07/2023 los PVP PAMI de los
medicamentos de todos los segmentos se ajustaron
en un 8.2% sobre la base de los PVP PAMI vigentes al
30 de junio de 2023.**